

**Columbus Venture
Partners, S.G.E.I.C., S.A.**

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisión de gestión y comisión de éxito

De acuerdo con su objeto social la actividad principal de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), consiste en la gestión de entidades de capital riesgo y entidades de inversión de tipo cerrado, así como el control y gestión de sus riesgos, por lo cual percibe ingresos por comisiones.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha gestionado 12 entidades de capital riesgo de las cuales percibe determinadas comisiones, ver nota 16 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

El cálculo y liquidación de las comisiones relacionadas con la gestión de las entidades de capital riesgo y comisión de éxito es responsabilidad de la Sociedad, así como el registro contable en los estados financieros tanto de la Sociedad como de las entidades gestionadas.

Por ello se ha considerado esta área como el aspecto más relevante para nuestra auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Ver notas 4.h y 16 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas.

Nuestro trabajo ha partido del entendimiento de los procesos llevados a cabo por la Sociedad para la determinación de los ingresos por comisiones devengadas. Adicionalmente, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Hemos obtenido y analizado la documentación contractual referente a las actividades de gestión formalizada entre Sociedad y las entidades gestionadas.
- Hemos realizado un recálculo de las comisiones de gestión y de éxito devengadas en el ejercicio 2025 y hemos contrastado los resultados obtenidos con los registros contables de la Sociedad y de las entidades de capital riesgo.
- Hemos obtenido y analizado la documentación soporte relacionada con las transacciones de desinversión de las entidades gestionadas a efectos del cálculo de la comisión de éxito devengada.
- Hemos obtenido la liquidación por parte de las entidades gestionadas de las comisiones pagadas durante 2025.

Como consecuencia de dichos procedimientos, no se han detectado diferencias que puedan considerarse significativas en el reconocimiento de ingresos por comisiones por parte de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

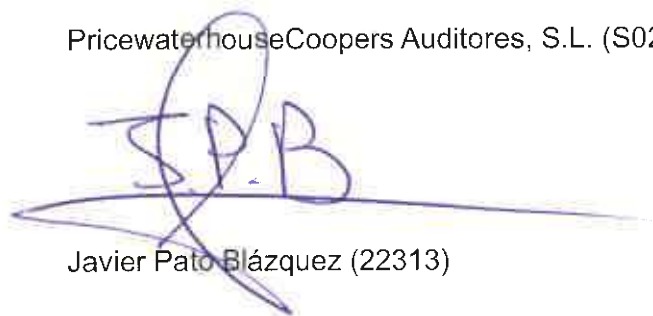
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Javier Pato Blázquez (22313)

26 de junio de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/21087

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024
1. Tesorería	9	1.647.460,00	1.202.587,54
1.1. Caja		-	-
1.2. Bancos		1.647.460,00	1.202.587,54
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	10	255.012,70	1.494.126,39
2.1. Depósitos a la vista		-	-
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		141.908,66	1.479.767,18
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		113.104,04	14.359,21
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
3.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-
3.6. Activos dudosos		-	-
3.7. Ajustes por valoración		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	11	769.170,17	-
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		769.170,17	-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados		-	-
6.1. Opciones compradas		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material	8	201.029,24	183.072,39
8.1. De uso propio		201.029,24	183.072,39
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos intangibles	7	2.172,21	60,93
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		2.172,21	60,93
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
10. Activos fiscales	18	87.548,76	-
10.1. Corrientes		87.548,76	-
10.2. Diferidos		-	-
11. Periodificaciones		6.032,70	6.119,44
11.1. Gastos anticipados		6.032,70	6.119,44
11.2. Otras periodificaciones		-	-
12. Otros activos	10	15.565,00	3.025,00
12.1. Anticipos y créditos al personal		-	-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		15.565,00	3.025,00
12.4. Otros activos		-	-
TOTAL ACTIVO		2.983.990,78	2.888.991,69

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	12	607.034,07	143.537,15
1.1. Préstamos y créditos		6.411,82	3.950,85
1.2. Comisiones a pagar		-	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		30.651,23	27.014,73
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo		-	-
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		569.971,02	112.571,57
1.7. Otros acreedores		-	-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
2. Derivados		-	-
2.1. Opciones		-	-
2.2. Otros contratos		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
3.1. Préstamos participativos		-	-
3.2. Otros pasivos		-	-
4. Provisiones para riesgos		-	-
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales	18	-	915.061,64
5.1. Corrientes		-	915.061,64
5.2. Diferidos		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones		-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
7.3. Otras periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	18	566.920,49	115.291,67
8.1. Administraciones Públicas		566.920,49	115.291,67
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos		-	-
TOTAL PASIVO		1.173.954,56	1.173.890,46
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto	5	19.170,17	-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		19.170,17	-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4. Diferencias de cambio		-	-
9.5. Resto de ajustes		-	-
10. Capital	5	126.000,00	126.000,00
10.1. Emitido y suscrito		126.000,00	126.000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión		-	-
12. Reservas	5	1.588.603,03	1.503.498,85
12.1. Reserva legal		25.200,00	25.200,00
12.2. Reservas voluntarias		1.563.403,03	1.478.298,85
12.3. Otras reservas		-	-
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
13.1. Remanente		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
14. Resultado del ejercicio	5	2.376.263,02	4.585.602,38
15. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)	5	(2.300.000,00)	(4.500.000,00)
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.810.036,22	1.715.101,23
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.983.990,78	2.888.991,69

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en Euros)

Cuentas de Riesgo y Compromiso	Notas	2025	2024
1. Aava y ga rantía s concedida s		-	-
2. Otr o s pa siva s contingente s		-	-
3. Compromi s de compra venta de va lores a pla zo		-	-
4. Deriva do s fina ncie ro s		-	-
5. Otr a s cuen ta s de ries go y compromi so		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Patrimonio gestionado de ECR	15	242.788.953,44	248.398.573,97
2.1. Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		176.078.558,15	194.566.459,82
2.3. Sociedades de capital riesgo y SCR-Pyme		66.710.395,29	53.832.114,15
3. Patrimonio en gestión de carteras		-	-
4. Patrimonio comercializado		-	-
5. Patrimonio asesorado MIFID		-	-
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		242.788.953,44	248.398.573,97
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		242.788.953,44	248.398.573,97

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en Euros)

DEBE	Notas	2025	2024
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
1.1. Intereses		-	-
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
2.1. Comisiones de comercialización		-	-
2.2. Operaciones con valores		-	-
2.3. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.4. Otras comisiones		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados de negociación		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		32.535,39	9.290,51
5. Gastos de personal	17	3.665.130,34	1.519.692,23
5.1. Sueldos y cargas sociales		3.665.130,34	1.504.733,33
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos		-	14.958,90
5.4. Gastos de formación		-	-
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		-	-
6. Gastos generales	17	703.529,11	568.253,28
6.1. Inmuebles e instalaciones		207.064,53	49.139,25
6.2. Sistemas informáticos		39.752,39	33.468,77
6.3. Publicidad y representación		108.798,95	47.318,60
6.4. Servicios de profesionales independientes		335.707,32	426.992,43
6.5. Servicios administrativos subcontratados		12.205,92	11.334,23
6.6. Otros gastos		-	-
7. Contribuciones e impuestos		2.984,83	2.419,09
8. Amortizaciones	7 y 8	17.923,03	22.108,18
8.1. Inmovilizado material de uso propio		17.735,31	19.582,63
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		187,72	2.525,55
9. Otras cargas de explotación	17	2.589,34	2.289,34
9.1. Tasas en registros oficiales		2.589,34	2.289,34
9.2. Otros conceptos		-	-
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos	8	19.630,84	30.185,96
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		19.630,84	30.185,96
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
12. Otras pérdidas	17	96.362,00	115.310,86
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		96.362,00	115.310,86
13. Impuesto sobre el beneficio de período	18	773.008,34	1.490.304,41
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del período. Beneficios	5	2.376.263,02	4.585.602,38
TOTAL DEBE		7.689.956,24	8.345.456,24

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en Euros)

HABER	Notas	2025	2024
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		4.746,10	1.998,28
1.1. Intermediarios financieros		1.363,08	1.998,28
1.2. Deuda pública interior		-	-
1.3. Deuda pública exterior		-	-
1.4. Valores de renta fija interior		-	-
1.5. Valores de renta fija exterior		-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		3.383,02	-
2. Comisiones recibidas	16	7.649.168,44	8.279.977,67
2.1. Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		6.666.222,32	7.890.905,84
2.2. Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		494.113,66	376.320,46
2.3. Servicios de asesoramiento		483.832,46	12.000,00
2.4. Comisiones de gestión de discrecional de carteras		-	-
2.5. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
2.6. Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE		-	-
2.7. Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-	-
2.8. Otras comisiones		5.000,00	751,37
3. Ganancias por operaciones financieras		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		8.718,28	19.001,62
5. Otros productos de explotación	16	27.323,42	43.551,72
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
7.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
7.2. Otras provisiones		-	-
8. Otras ganancias		-	926,95
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	926,95
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		-	-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del período. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		7.689.956,24	8.345.456,24

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en Euros)

	Nota	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5	2.376.263,02	4.585.602,38
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	5	2.376.263,02	4.585.602,38

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)**

TOTAL FONDOS PROPIOS						
	Capital Nota 5	Reservas Nota 5	Resultado del ejercicio Nota 5	Dividendo a cuenta y aprobado (-) Nota 5	Ajustes por cambio de valor Nota 5	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldo final del año 2023	126.000,00	1.352.576,88	3.440.569,43	(3.300.000,00)	-	1.619.146,31
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado del año 2024	126.000,00	1.352.576,88	3.440.569,43	(3.300.000,00)	-	1.619.146,31
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	4.585.602,38	-	-	4.585.602,38
Otras variaciones del patrimonio neto	-	150.921,97	(3.440.569,43)	3.300.000,00	-	10.352,54
Reparto de dividendos	-	-	-	(4.500.000,00)	-	(4.500.000,00)
Saldo final del año 2024	126.000,00	1.503.498,85	4.585.602,38	(4.500.000,00)	-	1.715.101,23
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado del año 2025	126.000,00	1.503.498,85	4.585.602,38	(4.500.000,00)	-	1.715.101,23
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	2.376.263,02	-	-	2.376.263,02
Otras variaciones del patrimonio neto	-	85.104,18	(4.585.602,38)	4.500.000,00	19.170,17	18.671,97
Reparto de dividendos	-	-	-	(2.300.000,00)	-	(2.300.000,00)
Saldo final del año 2025	126.000,00	1.588.603,03	2.376.263,02	(2.300.000,00)	19.170,17	1.810.036,22

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

	Nota	2025	2024
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		3.149.271,36	6.075.906,79
2. Ajustes del resultado.		80.357,16	179.228,48
a) Amortización del inmovilizado (+).	7 y 8	17.923,03	22.108,18
e) Resultados de bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		19.630,84	29.259,01
g) Ingresos financieros		(4.746,10)	(1.998,28)
i) Diferencias de cambio		23.817,11	(9.711,11)
j) Otros ingresos y gastos.		23.732,28	139.570,68
3. Cambios en el capital corriente.		2.137.326,92	778.134,60
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		1.237.115,41	784.365,03
c) Otros activos corrientes (+/-).		(12.453,26)	19.798,04
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		912.664,77	(26.028,47)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(1.775.137,57)	(1.142.008,39)
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).	18	(1.775.137,57)	(1.142.008,39)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.591.817,87	5.891.261,48
6. Pagos por inversiones (-).		(1.165.354,28)	(3.820,86)
b) Inmovilizado intangible.	7	(2.299,00)	-
c) Inmovilizado material.	8	(113.055,28)	(3.820,86)
d) Otros activos financieros		(1.050.000,00)	-
7. Cobro por desinversiones (-).		340.263,21	1.750,11
c) Inmovilizado material.		34.000,00	1.750,11
e) Otros activos financieros		306.263,21	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(825.091,07)	(2.070,75)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		2.460,97	739,43
a) Emisión		2.460,97	739,43
2. Deudas con entidades de crédito (+)		2.460,97	739,43
b) Devolución y amortización de		-	-
5. Otras deudas (-)		-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	5	(2.300.000,00)	(5.300.000,00)
a) Dividendos (-)		(2.300.000,00)	(5.300.000,00)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(2.297.539,03)	(5.299.260,57)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPO DE CAMBIO		(24.315,31)	9.324,74
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/- D)		444.872,46	599.254,90
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	9	1.202.587,54	603.332,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	9	1.647.460,00	1.202.587,54

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la “**Sociedad**”) se constituyó como sociedad anónima, por un periodo de tiempo indefinido, el día 30 de julio de 2015. La Sociedad fue inscrita el 18 de septiembre de 2015 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante “**CNMV**”) con el nº 107.

Su domicilio social y fiscal a 31 de diciembre de 2025 se encuentra ubicado en la Ronda de Guglielmo Marconi 8, 46980 de Paterna (Valencia).

El objeto social, de acuerdo con sus estatutos, consiste en la gestión de carteras de inversión y control y gestión de riesgos de Fondos de Capital-Riesgo y Sociedades de Capital-Riesgo, así como las funciones adicionales previstas en el artículo 42.4. de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, tras su publicación en el BOE de 13 de noviembre de 2014 (la “**LECR**”), entre otros, la administración y comercialización de dichas entidades y las actividades relacionadas con los activos de las entidades, en concreto: i) servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores; ii) el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital; iii) estrategia industrial y materias relacionadas; y iv) el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisiciones de empresas.

La Sociedad forma parte, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, estando controlada al 100% por la sociedad Canopia de Aran Holding, S.L. La Sociedad está sujeta, por tanto, al régimen de unipersonalidad, estando inscrita tal condición en el Registro Mercantil. Dicho régimen establece la obligación de que la Sociedad, entre otros aspectos, desglose en la memoria los contratos mantenidos con su accionista único (Nota 19).

La Sociedad y su grupo están eximidos de presentar las cuentas anuales consolidadas por no sobrepasar, en las últimas cuentas anuales, ninguno de los límites señalados en la Ley de Sociedades de Capital para la formulación de cuentas anuales determinadas por el artículo 258 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene bajo gestión las siguientes entidades de capital riesgo:

- Columbus Innvierte Life Science, F.C.R, inscrito el 1 de abril de 2016 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV con el número 190.
- Columbus Life Science Fund II, F.C.R. inscrito el 1 de febrero de 2019 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV con el número 244.
- Columbus Life Sciences Fund III, F.C.R. inscrito el 16 de abril de 2021 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV con el número 326.
- Columbus Life Sciences Fund IV, F.C.R. inscrito el 31 de marzo de 2023 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV con el número 425.
- Columbus Life Sciences Fund V, F.C.R. inscrito el 12 de septiembre de 2025 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV con el número 545.

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

- Columbus Innovation I, S.C.R. S.A. inscrita el 1 de julio de 2022 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 439.
- Murasaki Dragon 2021, S.C.R., S.A.U. inscrita el 25 de noviembre de 2022 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 475.
- Mirasierra Capital, S.C.R., S.A.U. inscrita el 25 de noviembre de 2022 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 474.
- Musketeers Partners, S.C.R., S.A.U. inscrita el 26 de mayo de 2023 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 520.
- Baliza Capital, S.C.R. S.A.U. inscrita el 1 de diciembre de 2023 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 588.
- Columbus Special Situations, S.C.R., S.A. inscrita el 5 de abril de 2024 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 629.
- Sixtytwoeight Ventures, S.C.R., S.A.U. inscrita el 15 de noviembre de 2024 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 686.

La Sociedad está sometida a la normativa específica de las Entidades de Capital Riesgo recogida principalmente por la LECR que deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como por la Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, que deroga la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

a) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Con fecha 28 de julio de 2025, el consejo de administración de la Sociedad toma conocimiento y adopta la decisión, sometida a condición de obtener la autorización de CNMV al traspaso de las entidades de capital riesgo afectadas, de modificar el ámbito sectorial de la Política de Inversión de la Sociedad limitándolo a ciencias de la vida (life sciences), ciencias de la salud (healthcare) y sector tecnológico relacionado con ambas (biotech), coincidiendo con los sectores inicialmente autorizados por la CNMV en el momento de su constitución, suprimiendo los sectores de tecnologías disruptivas, energías renovables y agroalimentario.

Este cambio viene motivado por la decisión e instrucción del accionista único de la Sociedad, adoptada conforme a los artículos 160.f) y 161 de la Ley de Sociedades de Capital en fecha 14 de julio de 2025, de constituir una nueva sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado denominada Seda Capital Partners, SGEIC, S.A. ("Seda"), inscrita en el registro administrativo de CNMV con fecha 30 de abril de 2026. Las entidades de capital riesgo gestionadas por la Sociedad con política de inversión en los sectores de tecnologías disruptivas, energías renovables y agroalimentario se traspasarán a Seda cuando se obtenga la autorización por parte de CNMV.

El 29 de julio de 2025 se solicitó a CNMV la modificación del ámbito sectorial de la Política de Inversión de la Sociedad, quedando sus efectos condicionados a la obtención de la autorización por parte de CNMV del traspaso de las entidades de capital riesgo mencionadas.

Por otra parte, el 28 de noviembre de 2025, la Sociedad tomó conocimiento y aceptó la dimisión de

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Ferndale S.L. como miembro de su consejo de administración y nombró a Doña Marisol Quintero Ortiz como consejera de la Sociedad por un plazo de 6 años.

Adicionalmente, el 28 de noviembre de 2025, el consejo de administración de la Sociedad nombra a los administradores Don Javier García Cogorro y Don Damià Tormo Carulla como consejeros delegados del consejo de administración de la Sociedad.

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 26 de junio de 2026, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025, una vez han sido formuladas las cuentas anuales de todas las entidades de capital riesgo bajo gestión, de conformidad con el artículo 67.3 de la LECR.

Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, son:

D. Javier García	Consejero
D. Damià Tormo	Consejero
D ^a . Marisol Quintero	Consejero

c) Sucursales y Representantes

La Sociedad no cuenta con Sucursales o Representantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

El objetivo de la Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, que deroga la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es modificar el régimen contable de ciertas entidades sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de manera que, con carácter general, les resulte aplicable por remisión el marco contable general establecido a través de la habilitación normativa recogida en la disposición final primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, que se concreta en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado, entre otros, por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios terminados al

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

31 de diciembre de 2025 y 2024.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias existentes.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. No existen incertidumbres derivadas de riesgos significativos que puedan suponer un cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del próximo ejercicio.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

e) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sean significativas, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender que no hay factores que afecten a dicho principio.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

3. Hechos posteriores a la fecha de balance

La modificación del ámbito sectorial de la Política de Inversión de la Sociedad fue autorizada por CNMV el 6 de marzo de 2026 y tendrá efecto desde que se obtenga la autorización por parte de CNMV al traspaso de las entidades de capital riesgo de los sectores de tecnologías disruptivas, energías renovables y agroalimentario.

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

El 1 de abril de 2026, el consejo de administración de la Sociedad ha acordado la disolución de Columbus Innvierte Life Science, F.C.R. por cumplimiento del plazo reglamentario y la consiguiente apertura del proceso de liquidación del fondo en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la LECR así como en su reglamento de gestión. A tales efectos, conforme al artículo 28 del reglamento de gestión del Fondo, la Sociedad actuará como liquidador del fondo y realizará la liquidación del mismo, procediendo, con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible, a enajenar los valores activos del Fondo y a satisfacer y a percibir los créditos. Una vez realizadas estas operaciones, elaborará los correspondientes estados financieros y determinará la cuota de liquidación que corresponda a cada partícipe de conformidad con los distintos derechos económicos para cada clase de participaciones.

El 11 de mayo de 2026 la Sociedad liquidó su inversión en el fondo A. Bonomix FI, obteniendo 397.047,92 euros, lo que representa un retorno de 22.047,92 euros.

Con fecha 10 de junio de 2026 el Accionista Único de la Sociedad decidió reducir el valor nominal unitario de las acciones representativas del capital social, con el fin de aproximarlos a niveles más alineados con los habituales en las sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado a nivel nacional, así como a las sociedades anónimas españolas con carácter general, sin que dicha reducción del valor nominal afecte a la cifra del capital social ni a la estructura de recursos propios de la Sociedad exigido por la CNMV. En consecuencia, se divide el capital social de la Sociedad en la proporción de 1.000 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 1.000,00 euros por acción a un 1,00 euro por acción, sin modificación en la cifra del capital social. El capital social pasa a estar dividido en un total de 126.000 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas.

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance, a efectos de su valoración, de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales, que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance, a efectos de su valoración, de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Pasivos financieros a coste amortizado.
- ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
 - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1 del Plan General Contable de la Norma de Valoración 9ª, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

- c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la Sociedad ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Mobiliario	10
Otras instalaciones	10
Equipos para procesos de información	4
Elemento de transporte	6,2
Otro inmovilizado material	10

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

e) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los activos intangibles se amortizan aplicando el 33% anual, siguiendo el sistema de amortización lineal.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

f) Arrendamiento operativo

Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones nominativas. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentarán directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad.

El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de las comisiones de gestión fijas y, en su caso, de las comisiones de éxito establecidas en los reglamentos de gestión de los fondos y sociedades de capital riesgo mencionados en la nota 1.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

i) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

j) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la entidad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

Durante el ejercicio de 2025 la Sociedad no ha efectuado indemnizaciones por cese. Durante el ejercicio 2024 la Sociedad efectuó una indemnización por cese por importe de 14.958,90 euros.

- Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad tiene establecidas retribuciones variables a sus empleados que se reconocen a fecha de devengo.

k) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, que se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

I) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases impositivas correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases impositivas negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases impositivas negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

m) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de ésta.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad.

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a la moneda funcional mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendido como el tipo de contado más representativo del mercado de referencia a la fecha en cuestión o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha, sin perjuicio de poder utilizar una media ponderada representativa del tipo de cambio del periodo en aquellos casos en que exista un volumen elevado de transacciones efectuadas.

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Las partidas monetarias incluyen, entre otros, la tesorería, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros. Se valoran al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha y las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que surjan en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias son los activos y pasivos que no se consideren partidas monetarias e incluyen, entre otros, los instrumentos de patrimonio que cumplan los requisitos anteriores. Los valorados a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión. Los valorados a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

n) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

o) Estimación del valor razonable

Técnicas de valoración usadas para determinar los valores razonables

Las técnicas específicas de valoración usadas para valorar los instrumentos financieros incluyen:

- El uso de precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- Para los restantes instrumentos financieros – técnicas de valoración como flujos de efectivo descontados estimados.

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Procesos de valoración

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

Para las inversiones en otras instituciones de inversión colectiva o fondos de inversión, el valor razonable se basa en el último valor liquidativo publicado por la entidad participada en el momento de la valoración.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Dichos métodos de valoración se aplican de acuerdo con las directrices de la Circular 2/2025, de 26 de marzo de CNMV.

5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

El movimiento experimentado por el Patrimonio neto se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto. El detalle del Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Capital social	126.000,00	126.000,00
Reserva legal	25.200,00	25.200,00
Reserva voluntaria	1.563.403,03	1.478.298,85
Ajustes por valoración en patrimonio neto	19.170,17	-
Resultado del ejercicio	2.376.263,02	4.585.602,38
Dividendos a cuenta	(2.300.000,00)	(4.500.000,00)
	1.810.036,22	1.715.101,23

El capital social al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 está representado por 126 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, gozando todas de iguales derechos políticos y económicos.

La entidad cumple con los requisitos de capital social y recursos propios previstos en el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

No se han realizado operaciones con acciones propias y el porcentaje de participación de los accionistas en el capital de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Accionista	Porcentaje 2025	Porcentaje 2024
Canopia de Aran Holding, S.L.	100%	100%
	100%	100%

La totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad de Canopia de Aran Holding, S.L., por lo que, según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene el carácter de “Sociedad Anónima Unipersonal”.

La reserva legal ha sido íntegramente dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Adicionalmente, existen reservas voluntarias de libre disposición por importe de 1.563.403,03 euros en 2025, previa aplicación del resultado del ejercicio 2025 (1.478.298,85 euros en 2024).

En 2025 se regularizó un gasto con origen en el ejercicio 2024 que generó una disminución de reservas por importe de 498,20 euros. En 2024 se realizó una regularización de un saldo acreedor y una regularización de la amortización de un activo con origen en ejercicios anteriores que generó un incremento de reservas por importe total de 10.352,54 euros.

Con fecha 28 de febrero, 27 de junio y 11 de julio de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado distribuir dividendos a cuenta del ejercicio por importe de 550.000,00 euros, 350.000,00 y 1.400.000,00 euros respectivamente. En total el importe acumulado de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2025 aprobado durante el ejercicio asciende a 2.300.000,00 euros.

Con fecha 31 de mayo, 4 de noviembre y 30 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó distribuir dividendos a cuenta del ejercicio 2024 por importe de 1.500.000,00 euros, 2.400.000,00 euros y 600.000,00 euros respectivamente. En total el importe acumulado de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2024 aprobado durante el ejercicio ascendió a 4.500.000,00 euros.

La suma de los dividendos a cuenta no excedía de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido) de RD 1/2010 de 02 de julio de 2010. Los estados contables provisionales formulados por el Consejo de Administración de acuerdo con los requisitos legales que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

Estado contable formulado a 28 de febrero de 2025:

Cuadro de liquidez disponible	Euros
Disponibilidad inicial: Total disponible a 28 de febrero de 2025	2.005.026,94
(-) Importe del dividendo a cuenta	550.000,00
Diferencia (+)	1.455.026,94

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Estado contable formulado a 27 de junio de 2025:

Cuadro de liquidez disponible	Euros
Disponibilidad inicial: Total disponible a 27 de junio de 2025	919.469,47
(-) Importe del dividendo a cuenta	350.000,00
Diferencia (+)	569.469,47

Estado contable formulado a 11 de julio de 2025:

Cuadro de liquidez disponible	Euros
Disponibilidad inicial: Total disponible a 11 de julio de 2025	2.419.729,96
(-) Importe del dividendo a cuenta	1.400.000,00
Diferencia (+)	1.019.729,96

Estado contable formulado a 31 de mayo de 2024:

Cuadro de liquidez disponible	Euros
Disponibilidad inicial: Total disponible a 31 de mayo de 2024	2.687.985,85
(-) Importe del dividendo a cuenta	1.500.000,00
Diferencia (+)	1.187.985,85

Estado contable formulado a 4 de noviembre de 2024:

Cuadro de liquidez disponible	Euros
Disponibilidad inicial: Total disponible a 4 de noviembre de 2024	3.929.733,31
(-) Importe del dividendo a cuenta	2.400.000,00
Diferencia (+)	1.529.733,31

Estado contable formulado a 30 de diciembre 2024:

Cuadro de liquidez disponible	Euros
Disponibilidad inicial: Total disponible a 30 de diciembre de 2024	1.809.167,44
(-) Importe del dividendo a cuenta	600.000,00
Diferencia (+)	1.209.167,44

La propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2025 que el Consejo de Administración propone para aprobación del Accionista Único, y la propuesta aprobada del ejercicio 2024 se detallan a continuación:

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025
(Expresada en euros)**

	(Propuesta) 2025	(Aprobada) 2024
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	2.376.263,02	4.585.602,38
Distribución		
Reservas voluntarias	76.263,02	85.602,38
Dividendo a cuenta	2.300.000,00	4.500.000,00
	2.376.263,02	4.585.602,38

6. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad administra y gestiona cinco Fondos de Capital Riesgo y siete Sociedades de Capital Riesgo (la Sociedad administraba y gestionaba cuatro Fondos de Capital Riesgo y siete Sociedades de Capital Riesgo en 2024) (Nota 15), todos ellos en España. Por tanto, la totalidad de los ingresos ordinarios de la Sociedad constituyen un único segmento de explotación.

7. Inmovilizado intangible

El movimiento del epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	2.586,48	2.586,48
Coste	20.330,80	20.330,80
Amortización acumulada	(17.744,32)	(17.744,32)
Valor contable a 31 de diciembre de 2023	2.586,48	2.586,48
Adiciones	-	-
Dotación para amortización	(2.525,55)	(2.525,55)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	60,93	60,93
Coste	20.330,80	20.330,80
Amortización acumulada	(20.269,87)	(20.269,87)
Valor contable a 31 de diciembre de 2024	60,93	60,93
Adiciones	2.299,00	2.299,00
Dotación para amortización	(187,72)	(187,72)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	2.172,21	2.172,21
Coste	22.629,80	22.629,80
Amortización acumulada	(20.457,59)	(20.457,59)
Valor contable a 31 de diciembre de 2025	2.172,21	2.172,21

Las vidas útiles de estos bienes, así como los criterios de amortización utilizados se detallan en la Nota 4 de la presente memoria.

A cierre del ejercicio 2025 la Sociedad dispone de inmovilizado intangible totalmente amortizado por importe de 20.330,80 euros (19.895,44 euros en 2024).

Asimismo, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro en ninguno de los ejercicios.

Otra información

En el ejercicio 2025 y 2024 no hay inmovilizado intangible situado en el extranjero, no se han

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

capitalizado gastos financieros, no hay inmovilizado intangible afecto a reversión, no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantía de pasivos, no hay inmovilizado intangible no afecto a la explotación, no existen bienes del inmovilizado intangible que se encuentren embargados y tampoco se han obtenido subvenciones relacionadas con el inmovilizado intangible.

8. Inmovilizado material

El movimiento del epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Equipos informáticos, instalaciones, mobiliario y otros activos	Total
Valor contable a 31 de diciembre de 2023	254.798,98	254.798,98
Altas	73.820,86	73.820,86
Bajas	(144.857,50)	(144.857,50)
Baja de amortización acumulada	45.891,79	45.891,79
Dotación para amortización	(19.582,63)	(19.582,63)
Descuento en concepto de retribución en especie	(26.999,11)	(26.999,11)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	183.072,39	183.072,39
Coste	268.200,09	268.200,09
Amortización acumulada	(85.127,70)	(85.127,70)
Valor contable a 31 de diciembre de 2024	183.072,39	183.072,39
Altas	113.055,28	113.055,28
Bajas	(50.369,16)	(50.369,16)
Baja de amortización acumulada	16.369,16	16.369,16
Dotación para amortización	(17.735,31)	(17.735,31)
Descuento en concepto de retribución en especie	(23.732,28)	(23.732,28)
Pérdida venta inmovilizado	(19.630,84)	(19.630,84)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	201.029,24	201.029,24
Coste	311.255,37	311.255,37
Amortización acumulada	(110.226,13)	(110.226,13)
Valor contable a 31 de diciembre de 2025	201.029,24	201.029,24

Las vidas útiles de estos bienes, así como los criterios de amortización utilizados se detallan en la Nota 4 de la presente memoria.

Respecto a las altas de inmovilizado material durante el ejercicio 2025, destacan elementos de transporte y equipos informáticos. En cuanto a la baja de inmovilizado material en el ejercicio, se ha debido a la venta de un elemento de transporte, que ha supuesto el reconocimiento de una pérdida por importe de 19.630,84 euros.

Los Administradores estiman que el valor razonable del Inmovilizado material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

A cierre del ejercicio 2025, la Sociedad dispone de elementos de inmovilizado material totalmente amortizado por importe de 16.892,99 euros (14.863,51 en 2024) euros tras dar de baja algunos elementos de inmovilizado material durante el año. Asimismo, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro, adicionales a las indicadas previamente, en ninguno de los ejercicios.

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Otra información

En el ejercicio 2025 y 2024 no hay inmovilizado material situado en el extranjero, no se han capitalizado gastos financieros, no hay inmovilizado material afecto a reversión, no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantía de pasivos, no hay inmovilizado materiales no afecto a la explotación, no existen bienes del inmovilizado material que se encuentren embargados y tampoco se han obtenido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Tesorería	1.647.460,00	1.202.587,54
	1.647.460,00	1.202.587,54

La Sociedad mantiene cuentas corrientes en entidades financieras nacionales e internacionales de primer orden. Los saldos a 31 de diciembre de 2025 y 2024, son importes depositados a la vista en bancos que han obtenido remuneración durante el ejercicio 2025 por saldos en cuenta y mediante depósitos bancarios por importe de 1.363,08 euros (1.998,28 euros en 2024). Durante 2025 el Fondo ha constituido un depósito bancario por importe de 750.000,00 euros, que fue cancelado antes de cierre de 2025

10. Créditos a intermediarios financieros o particulares y Otros activos

El saldo incluido en el epígrafe “Créditos a intermediarios financieros o particulares” tiene un vencimiento inferior a un año y tanto este epígrafe como el de “Otros activos” se clasifican como activos financieros a coste amortizado.

a) Créditos a intermediarios financieros o particulares

El detalle del epígrafe “Créditos a intermediarios o particulares” es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deudores por comisiones pendientes	141.908,66	1.479.767,18
Otros deudores	113.104,04	14.359,21
	255.012,70	1.494.126,39

Las entidades de capital riesgo, por los servicios de gestión y administración que realiza la Sociedad, pagan una comisión de gestión. Los saldos de deudores por comisiones pendientes incluyen las comisiones de gestión de las entidades de capital riesgo gestionadas por la Sociedad devengadas en 2025 que están parcialmente pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2025 por importe de 141.908,66 euros (1.479.767,18 euros en 2024). El saldo de otros deudores incluye una comisión por los servicios delegados por parte de otra sociedad gestora en la Sociedad en virtud del artículo 42.4.c de la LECR, que está parcialmente pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2025 por importe de 103.517,64 euros (0,00 euros en 2024) (Nota 16).

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

b) Otros activos

El saldo del epígrafe de otros activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se corresponde con saldos por fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos (Nota 19).

11. Acciones y participaciones

El detalle del epígrafe es el siguiente:

Acciones y participaciones	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	769.170,17	0,00
	769.170,17	0,00

Con el objetivo de optimizar su tesorería, la Sociedad suscribió con fecha 18 de agosto de 2025 participaciones en tres fondos de inversión, A. Bonomix FI, A. Renta a Corto Plazo FI y A. Renta Dinámica FI, por valor total de 750.000,00 euros, cuyo valor liquidativo a cierre de 2025 asciende a 769.170,17 euros, con el objetivo de mantenerlas a largo plazo.

12. Deudas con intermediarios financieros o particulares

El detalle del epígrafe es el siguiente:

Acreedores y cuentas a pagar	2025	2024
Acreedores prestaciones de servicios	30.651,23	27.014,73
Remuneraciones pendientes de pago al personal	569.971,02	112.571,57
Préstamos y créditos	6.411,82	3.950,85
	607.034,07	143.537,15

A 31 de diciembre de 2025 existe un saldo de remuneraciones pendientes de pago al personal correspondiente a retribuciones variables por importe de 569.971,02 euros (112.571,57 euros en 2024) que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra liquidado.

El saldo de la cuenta acreedores por prestaciones de servicios corresponde a importes pendientes de pago a proveedores de servicios habituales a la Sociedad.

Por su parte el saldo de la cuenta de préstamos y créditos por importe de 6.411,82 euros corresponde a importes pendientes de liquidación por extractos de tarjetas de crédito de directivos de la Sociedad (3.950,85 euros en 2024).

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Sociedad es el siguiente:

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

	2025 Días	2024 Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,58	19,87
Ratio de operaciones pagadas	16,08	19,19
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,81	40,56
	2025	2024
Importe (euros)		
Total de pagos realizados	596.941,23	524.786,56
Total de pagos pendientes	30.651,23	17.262,13
Importe pagado en un periodo inferior al máximo establecido	585.050,82	519.458,46
Nº de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	569	626
% sobre el volumen total de los pagos a proveedores	98,01%	98,98%
% sobre el nº total de facturas pagadas	99,30%	98,89%

13. Arrendamientos operativos

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha arrendado un inmueble en Paterna donde reside su domicilio fiscal y social bajo contrato de arrendamiento operativo con una duración inicial de 5 años no cancelable y posteriores renovaciones por anualidades. Los contratos de arrendamiento operativo del resto a oficinas y elementos de transporte cuentan con una duración inferior a 5 años siendo cancelables mediante preaviso de varios meses. Asimismo, durante 2024, la Sociedad arrendó un inmueble cerca de uno de sus principales centros de trabajo para su uso por el personal de otras oficinas y/o colaboradores de la Sociedad, que fue cancelado a principios de 2025. Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables del ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025	2024
Menos de un año	4.265,34	3.702,60
Entre uno y cinco años	803.875,94	2.888,72
	808.141,28	6.591,32

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de inmuebles y renting por importe de 209.386,63 euros (52.773,03 euros en 2024).

14. Contingencias

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han producido situaciones que pudieran derivar en contingencias para la Sociedad.

15. Recursos de clientes fuera de balance

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad administra y gestiona las siguientes entidades de capital riesgo, siendo el desglose a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los recursos gestionados por la Sociedad los siguientes:

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Entidades de Capital Riesgo gestionadas	Patrimonio gestionado	
	2025	2024
Columbus Innvierte Life Science, F.C.R.	6.580.596,22	12.967.669,36
Columbus Life Science Fund II, F.C.R.	25.204.498,90	30.717.113,87
Columbus Life Sciences Fund III, F.C.R.	76.699.104,90	112.062.572,09
Columbus Life Sciences Fund IV, F.C.R.	67.306.047,25	38.819.104,50
Columbus Life Sciences Fund V, F.C.R.	288.310,88	-
Columbus Innovation I, S.C.R., S.A.	9.266.001,41	10.396.542,85
Baliza Capital, S.C.R. S.A.U.	1.853.903,49	1.164.019,81
Murasaki Dragon 2001, S.C.R., S.A.U.	12.108.466,01	9.519.126,99
Mirasierra Capital, S.C.R., S.A.U.	20.023.265,15	12.363.429,60
Musketeers Partners, S.C.R., S.A.U.	6.204.668,73	5.754.222,44
Columbus Special Situations, S.C.R., S.A.	8.514.255,46	6.432.814,35
Sixtyeight Ventures, S.C.R., S.A.U.	8.739.835,04	8.201.958,11
	242.788.953,44	248.398.573,97

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 de Columbus Innvierte Life Science, F.C.R., Columbus Life Science Fund II, F.C.R., Columbus Life Sciences Fund III, F.C.R., Columbus Life Sciences Fund IV, F.C.R., Baliza Capital, S.C.R., S.A.U., Columbus Innovation I, S.C.R., S.A., Murasaki Dragon 2021, S.C.R., S.A.U., Mirasierra Capital, S.C.R., S.A.U., Musketeers Partners, S.C.R., S.A.U., Columbus Special Situations, S.C.R., S.A. y Sixtyeight Ventures, S.C.R., S.A.U. y las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025 de Columbus Life Sciences Fund V, F.C.R. son auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

16. Comisiones y otros ingresos percibidos

Los ingresos por comisiones devengadas durante el ejercicio 2025 provienen principalmente de la gestión y administración de Columbus Innvierte Life Science, F.C.R., Columbus Life Science Fund II, F.C.R., Columbus Life Sciences Fund III, F.C.R., Columbus Life Sciences Fund IV, F.C.R., Columbus Life Sciences Fund V, F.C.R, Baliza Capital, S.C.R. S.A.U., Columbus Innovation I, S.C.R, S.A., Murasaki Dragón 2021, S.C.R. S.A.U., Mirasierra Capital S.C.R. S.A.U., Musketeers Partners, S.C.R., S.A.U., Columbus Special Situations, S.C.R., S.A. y Sixtyeight Ventures, S.C.R., S.A.U. (Nota 1).

	2025	2024
Comisiones recibidas	7.649.168,44	8.279.977,67
De gestión de fondos de capital riesgo	6.666.222,32	7.890.905,84
Comisión fija	6.441.893,43	7.865.196,28
Comisión de éxito	224.328,89	25.709,56
Otras comisiones	-	-
De gestión de sociedades de capital riesgo	494.113,66	376.320,46
Comisión fija	494.113,66	376.320,46
Servicios de asesoramiento Ley 22/2014	483.832,46	12.000,00
Otras comisiones	5.000,00	751,37
Otros productos de explotación	27.323,42	43.551,72
	7.676.491,86	8.323.529,39

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora ha percibido ingresos por comisiones de gestión fija de los Fondos y Sociedades de Capital Riesgo gestionadas por importe de 6.441.893,43 y 494.113,66 euros, respectivamente (7.865.196,28 y 376.320,46 euros en 2024, respectivamente).

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado en 2025 un importe de 224.328,89 euros (25.709,56 euros en 2024) en concepto de comisión de éxito, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de gestión de los Fondos de Capital Riesgo gestionados, derivado de las desinversiones efectuadas por parte de los mismos.

En 2025 la Sociedad ha prestado servicios de asesoramiento en virtud del artículo 42.4.c. de la LECR por importe de 483.832,46 euros (12.000,00 euros en 2024). El importe de 2025 corresponde a la remuneración por los servicios delegados por parte de otra sociedad gestora en la Sociedad en virtud del mencionado artículo.

17. Gastos de personal, gastos generales, otras cargas de explotación y otras pérdidas de explotación

a) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de Gastos de personal al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Gasto variable de personal	2.418.891,79	301.449,95
Gastos fijos de personal y cargas sociales	1.246.238,55	1.203.283,38
Indemnizaciones por despidos	-	14.958,90
	3.665.130,34	1.519.692,23

En 2025 el gasto variable de personal incluye 2.200.000,00 euros correspondiente a retribuciones variables a dos administradores de la Sociedad (0,00 euros en 2024) (Nota 19).

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	3	-	3	-
Gestión	4	-	4	-
Administración	-	3	-	3
Control y riesgos	3	1	3	1
Otros	2	-	2	-
	12	4	12	4

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024 no varía significativamente con la plantilla a cierre. La sociedad no cuenta con empleados con discapacidad.

b) Gastos generales

El detalle del epígrafe de Gastos generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

	2025	2024
Inmuebles e instalaciones	207.064,53	49.139,25
Sistemas informáticos	39.752,39	33.468,77
Publicidad y representación	108.798,95	47.318,60
Servicios profesionales	335.707,32	426.992,43
Servicios de delegación/apoyo de control	26.701,74	25.995,94
Servicios jurídicos	54.297,32	33.347,64
Servicios de análisis	-	100.149,34
Otros	254.708,26	267.499,51
Servicios administrativos subcontratados	12.205,92	11.334,23
Total	703.529,11	568.253,28

Durante 2025, la Sociedad ha soportado gastos por arrendamientos de la oficina de Paterna y gastos derivados del arrendamiento de dos centros de trabajo en Pamplona y Barcelona por importe total de 207.064,53 euros (49.139,25 euros en 2024). El gasto por arrendamiento en 2025 incluye alquileres a empresas del grupo y vinculadas por importe de 184.848,93 euros (16.061,80 euros en 2024) (Nota 19).

En el epígrafe de servicios profesionales, la Sociedad ha soportado gastos por servicios de profesionales independientes relacionados con asesoramientos jurídicos, servicios de delegación/apoyo de control y otros por importe total de 335.707,32 euros al 31 de diciembre de 2025 (426.992,43 euros en 2024), entre los que se incluye la prima de seguros que la Sociedad ha soportado por los seguros de responsabilidad profesional de los administradores, de responsabilidad civil de las oficinas y otros por importe de 47.675,21 euros (54.544,85 euros en 2024).

En 2025 la Sociedad ha recibido servicios profesionales de una empresa del grupo relacionados con servicios contables y de asesoría, seguimiento y revisión en materia de protección de datos por importe total de 8.046,50 euros (8.046,50 euros en 2024) y con suministros y otros servicios relacionados con el arrendamiento de su inmueble principal por importe de 14.919,30 euros (0,00 euros en 2024) (Nota 19).

c) Otras cargas de explotación

Esta partida incluye principalmente los pagos por tasas en registros oficiales.

d) Otras Pérdidas

La partida de Otras Pérdidas corresponde principalmente a aportaciones a través de donaciones y patrocinios o Convenios de Colaboración a diversas fundaciones, incluida la Fundación Columbus, por importe de 96.362,00 euros (115.310,86 euros en 2024).

18. Situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades corriente y diferido de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	3.149.271,36	6.075.906,79
Diferencias permanentes	96.362,00	115.310,86
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base Imponible del ejercicio	3.245.633,36	6.191.217,65
Cuota al 25%	811.408,34	1.547.804,41
Deducciones por donaciones	(38.400,00)	(57.500,00)
Total gasto/(ingreso) por impuesto corriente reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	773.008,34	1.490.304,41
Activación de activo diferido por deducciones pendientes de aplicación	-	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto no corriente reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

El gasto/ (ingreso) por el impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2025
Impuesto sobre sociedades corriente	773.008,34	1.490.304,41
Impuesto sobre sociedades diferido	-	-
	773.008,34	1.490.304,41

El impuesto corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible, tras minorar las deducciones sobre la cuota íntegra. El importe de estas deducciones por donaciones realizadas en el ejercicio 2025 ha sido de 38.400,00 euros (57.500,00 euros en 2024).

Durante el ejercicio 2025 se han realizado pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades por importe de 860.557,10 euros. El importe resultante a devolver por parte de la Administración tributaria por este impuesto es de 87.548,76 euros (en 2024 se realizaron pagos a cuenta por importe de 575.242,77 euros resultando un importe a pagar a la Administración tributaria por este concepto de 915.061,64 euros).

La Sociedad tiene pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables y cinco últimos ejercicios para el impuesto de sociedades. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones realizadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su inspección por las autoridades fiscales o hasta haber cumplido el periodo de prescripción de cuatro años.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, podrían derivarse pasivos fiscales que no son susceptibles de cuantificación objetiva, pero que previsiblemente, no afectarían de forma significativa al balance adjunto.

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

En los ejercicios 2025 y 2024, el detalle de otros créditos / deudas con las Administraciones Públicas es el siguiente:

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

	2025	2024
Otros créditos con Administraciones Públicas		
Hacienda Pública, deudora devolución impuestos	87.548,76	-
Saldo final	87.548,76	-
	2025	2024
Deudas con Administraciones Públicas		
Hacienda Pública, acreedora por IVA no periódico	389,82	309,42
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	545.912,77	80.821,29
Hacienda Pública, acreedora por impuesto de sociedades	-	915.061,64
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	18.013,72	34.160,96
Retenciones por inmobiliario	2.604,18	-
Saldo final	566.920,49	1.030.353,31

19. Operaciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos y transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

				2025		
ACTIVO				Nota	Accionista único	Otras partes vinculadas
Deudores por comisiones pendientes				10	-	141.908,66
Otros deudores				10	-	3.333,48
Otros activos - Fianzas				10	-	12.540,00

				2025		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				Nota	Accionista único	Otras partes vinculadas
Ingresos						
Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo				16	-	6.666.222,32
Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo				16	-	494.113,66
Otras comisiones				16	-	5.000,00
Intereses					-	3.383,02
Gastos						
Inmuebles e instalaciones				17.b	-	183.491,93
Servicios profesionales independientes				17.b.	-	22.965,80
Otras pérdidas-otras pérdidas				17.d.	-	10.000,00

				2024		
ACTIVO				Nota	Accionista único	Empresas vinculadas
Deudores por comisiones pendientes				10	-	1.479.767,18

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2024		
		Accionista único	Empresas del grupo	Empresas vinculadas
Ingresos				
Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo	16	-	-	7.890.905,84
Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo	16	-	-	376.320,46
Otras comisiones	16	-	-	751,37
Servicios de asesoramiento	16	-	-	12.000,00
Gastos				
Inmuebles e instalaciones	17.b	-	-	16.061,80
Servicios administrativos subcontratados	17.b.	-	8.046,50	
Otras pérdidas-otras pérdidas	17.d.	-	-	115.000,00

Tal y como se indica en las Notas 10 y 16 de la memoria, durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha devengado comisiones de gestión de los fondos Columbus Innvierte Life Science, F.C.R., Columbus Life Science Fund II, F.C.R., Columbus Life Sciences Fund III, F.C.R., Columbus Life Sciences Fund IV, F.C.R. y Columbus Life Sciences Fund V, F.C.R, así como de las sociedades Murasaki Dragon 2001, S.C.R., S.A.U., Mirasierra Capital, S.C.R., S.A.U., Baliza Capital, S.C.R. S.A.U., Columbus Innovation I, S.C.R. S.A., Baliza Capital, S.C.R. S.A.U., Musketeers Partners, S.C.R., S.A.U., Columbus Special Situation S.C.R, S.A, Syxtwentyeight Venture, S.C.R., S.A.U (en 2024, los fondos Columbus Innvierte Life Science, F.C.R., Columbus Life Science Fund II, F.C.R., Columbus Life Sciences Fund III, F.C.R., Columbus Life Sciences Fund IV, F.C.R., así como de las sociedades Murasaki Dragon 2001, S.C.R., S.A.U., Mirasierra Capital, S.C.R., S.A.U., Columbus Innovation I, S.C.R. S.A., Baliza Capital, S.C.R. S.A.U., Musketeers Partners, S.C.R., S.A.U., Columbus Special Situation S.C.R, S.A, Syxtwentyeight Venture, S.C.R., S.A.U) y adicionalmente, en 2025 y 2024, comisiones de éxito de Columbus Innvierte Life Science, F.C.R.

Asimismo, durante 2025 la Sociedad ha realizado aportaciones a través de donaciones y patrocinios o Convenios de Colaboración a la Fundación Columbus por importe de 10.000,00 euros (115.000,00 euros en 2024), ha incurrido en gastos por alquileres, suministros y otros servicios con una empresa de su grupo por importe de 198.411,23 euros (0,00 euros en 2024). En relación con dicho contrato de arrendamiento, la Sociedad ha depositado una fianza por importe de 12.540 euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2025 ha incurrido en gastos por alquileres con una empresa vinculada la Sociedad por importe de 1.357,00 euros (16.061,80 euros en 2024) y ha recibido servicios profesionales de una empresa del grupo por importe de 8.046,50 euros (8.046,50 euros en 2024). En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha facturado ningún importe en concepto de asesoramiento en estrategia industrial a una sociedad participada por una de las entidades de capital riesgo gestionadas, (12.000,00 euros en 2024).

El 28 de febrero de 2025 el accionista único de la Sociedad aprobó y autorizó la concesión de 2 contratos de préstamo a favor de dos empleados de la Sociedad, por una cuantía en concepto de principal de 150.000,00 euros para cada uno de ellos, en cumplimiento con los límites y condiciones establecidos de conformidad con el artículo 103.2 Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva ("RIIC"), el criterio interpretativo de la CNMV del artículo 103 RIIC vigente a la fecha y, entre otras, de la Resolución de 1 de marzo de 2023 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (BOE núm. 69, de 22 de marzo de 2023). Los préstamos fueron concedidos el 3 de marzo de 2025, devengaban un tipo de intereses del 3,43% y fueron amortizados el 30 de junio

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

junto con los intereses devengados, que ascendieron a 3.383,02 euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa a que no existen contratos entre la Sociedad y su Accionista Único a cierre de 2025.

20. Información sobre medioambiente y seguridad y salud del trabajador

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Dado su objeto social, la Sociedad no desarrolla ninguna actividad que pudiera tener impacto en el medioambiente, por lo tanto, no existe ninguna política corporativa en este sentido y durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

21. Remuneraciones y saldos devengados por el personal de alta dirección y los miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad, formado por dos hombres y una mujer al cierre del ejercicio 2025 (tres hombres al cierre del ejercicio 2024), no ha percibido remuneraciones brutas en concepto de sus cargos como consejeros.

Los sueldos y salarios percibidos por el desarrollo de funciones distintas al ejercicio del cargo de consejeros en el ejercicio 2025 en concepto de retribuciones fijas han ascendido a un importe 154.012,69 de euros (155.005,35 euros en 2024) y adicionalmente, han recibido retribuciones variables en 2025 por importe de 2.200.000,00 euros (0,00 euros en 2024), quedando un importe pendiente de pago por este concepto a 31 de diciembre de 2025 de 497.250,00 euros. No existen créditos o anticipos a los mismos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ni se han asumido otras obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Las funciones de alta dirección quedan subsumidas dentro de las funciones del Consejo de Administración.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o, en caso de Administrador Único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El Administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

A cierre del ejercicio 2025, los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad ni han comunicado que ostenten participación directa o indirecta alguna, ni que ejerzan cargos o funciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad ni que ejerzan cargos o funciones en las mismas.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha satisfecho una prima de 43.260,00 euros (50.192,75 euros en 2024) correspondiente a una póliza de responsabilidad civil de sus consejeros y directivos.

22. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025 ha ascendido a un importe de 7.313 euros (7.100 euros en 2024). Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios de auditoría de los ejercicios 2025 y 2024 con independencia del momento de su facturación.

La Sociedad no ha pagado honorarios a otras sociedades de la red PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante los ejercicios 2025 y 2024.

23. Gestión de riesgos

La actividad de la Sociedad se circunscribe a la gestión y administración de entidades de capital riesgo por lo que, dado que no realiza operaciones financieras distintas a estas, el riesgo financiero se califica como bajo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros por lo que no está afectada por riesgos de precio. Tiene una mínima exposición al riesgo de tipo de cambio, por disponer de muy pocos activos (cuentas a cobrar) denominados en moneda extranjera y con muy reducido peso sobre la masa patrimonial total. Por ello no se llevan a cabo coberturas sobre tipos de cambio. Su exposición a riesgos de tipos de interés se debe a que tiene una cuenta remunerada en una entidad financiera cuya rentabilidad está sujeta a la evolución del ESTER.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma.

La Sociedad no mantiene posiciones crediticias significativas con ninguna sociedad, salvo las mantenidas con entidades de capital riesgo que gestiona, si bien no se evalúa que exista riesgo de crédito por estos saldos. Adicionalmente mantiene cuentas corrientes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Por ello se considera que no tiene riesgo de crédito.

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en euros)

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo para atender sus pagos, en su mayoría originados por servicios profesionales recibidos y los gastos derivados de la operativa habitual de la Sociedad. Además, no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros significativos por lo que se considera que el riesgo de liquidez es muy reducido.

d) Riesgo operacional

La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad, que es la gestión de entidades de capital riesgo. Dentro de este ámbito de actividad, la operativa cuya naturaleza conlleva el riesgo más relevante es la gestión de las entidades de capital riesgo, por la propia naturaleza de la actividad de estos, que es la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este contexto, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica respecto de cada entidad de capital riesgo gestionada, que no obstante conlleva elementos comunes que se dirigen a paliar el riesgo inherente a esta actividad, particularmente los siguientes: a) empresas seleccionadas por la Sociedad en función de su equilibrio entre el potencial de revalorización y riesgo limitado, con el objetivo de rentabilizar al máximo los recursos invertidos, b) gestión por equipos directivos altamente profesionales, capaces de aprovechar el potencial de crecimiento de las empresas y generar plusvalías para los inversores y c) ámbito geográfico delimitado al objetivo específico de cada vehículo, buscando diversificación de su cartera.

Por otro lado, se opera conforme a ciertos parámetros que limitan la discrecionalidad de la Sociedad en cuanto a sus decisiones de inversión: a) política de inversiones dentro de los límites establecidos por la normativa legal aplicable y en los reglamentos de gestión y estatutos de cada entidad de capital riesgo, seleccionando los activos integrantes de la cartera en virtud de procedimientos de análisis de inversiones de la Sociedad, b) establecimiento de un periodo de inversión, en su caso, para cada entidad de capital riesgo, c) sectores excluidos de inversión, en su caso, por parte de cada entidad de capital riesgo conforme a sus propios reglamentos de gestión y estatutos, d) en su caso, operativa conforme a criterios y normas de diversificación sectorial, criterios de diversificación geográfica, por fase de desarrollo, etc. Estos criterios se establecen y cuantifican, en su caso, en los reglamentos de gestión y en los estatutos de las entidades de capital riesgo gestionadas.

En relación con el control de la inversión por parte de la Sociedad, es relevante el hecho de que en los fondos de capital riesgo dicha inversión supone, en la mayoría de los casos, la participación en sus órganos de administración. Asimismo, en los ámbitos correspondientes a la condición de socio y/o inversor de las empresas participadas, se administran los intereses de las entidades de capital riesgo.

Finalmente, la Sociedad cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para duplicación del archivo de información de forma que toda o la parte más relevante de esta pueda ser recuperada en dichos casos.

24. Gestión de capital

Los Administradores consideran que la gestión de los recursos propios es adecuada para el perfil del riesgo y el entorno operativo.

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en euros)

Actividades realizadas y evolución previsible

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la “**Sociedad**”) se constituyó como sociedad anónima, por un periodo de tiempo indefinido, el día 30 de julio de 2015. La Sociedad fue inscrita el 18 de septiembre de 2015 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el nº 107.

Su domicilio social y fiscal a 31 de diciembre de 2025 se encuentra ubicado en la Ronda de Guglielmo Marconi 8, 46980 de Paterna (Valencia).

El objeto social, de acuerdo con sus estatutos, consiste en la gestión de carteras de inversión y control y gestión de riesgos de Fondos de Capital-Riesgo y Sociedades de Capital-Riesgo, así como las funciones adicionales previstas en el artículo 42.4. de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, tras su publicación en el BOE de 13 de noviembre de 2014 (la “**LECR**”), entre otros, la administración y comercialización de dichas entidades y las actividades relacionadas con los activos de las entidades, en concreto: i) servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores; ii) el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital; iii) estrategia industrial y materias relacionadas; y iv) el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisiciones de empresas.

Durante 2025 la Sociedad ha pasado a gestionar 1 nuevo fondo de capital riesgo y a 31 de diciembre de 2025, la Sociedad es gestora de las entidades de capital riesgo detalladas a continuación, llevando a cabo su gestión y administración:

- 1) Columbus Innvierte Life Science, F.C.R, inscrito el 1 de abril de 2016 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV con el número 190. Su duración es de 10 años desde la fecha de inscripción en CNMV, prorrogable por dos años adicionales y a cierre de 2025 mantiene en cartera 2 compañías participadas.
- 2) Columbus Life Science Fund II, F.C.R. inscrito el 1 de febrero de 2019 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV con el número 244. Su duración es de 10 años desde la fecha de inscripción en CNMV, prorrogable por dos años adicionales y a cierre de 2025 mantiene en cartera 4 compañías participadas.
- 3) Columbus Life Sciences Fund III, F.C.R. inscrito el 16 de abril de 2021 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV con el número 326. Su duración es de 10 años desde la fecha de inscripción en CNMV, prorrogable por dos años adicionales y a cierre de 2025 su cartera está formada por 10 compañías participadas.
- 4) Columbus Life Sciences Fund IV, F.C.R. inscrito el 31 de marzo de 2023 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV con el número 425. Su duración es de 10 años desde la fecha de inscripción en CNMV, prorrogable por dos años adicionales y a cierre de 2025 su cartera está formada por 11 compañías participadas.
- 5) Columbus Life Sciences Fund V, F.C.R. inscrito el 12 de septiembre de 2025 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV con el número 545 y a cierre de 2025 no tiene cartera de inversiones.
- 6) Columbus Innovation I, S.C.R. S.A. inscrita el 1 de julio de 2022 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 439. Se

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en euros)

constituyó con una duración indefinida y a cierre de 2025 cuenta con 13 inversiones en cartera.

- 7) Murasaki Dragon 2021, S.C.R., S.A.U. inscrita el 25 de noviembre de 2022 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 475. Se constituyó con una duración indefinida y a cierre de 2025 cuenta con 22 inversiones en cartera.
- 8) Mirasierra Capital, S.C.R., S.A.U. inscrita el 25 de noviembre de 2022 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 474. Se constituyó con una duración indefinida y a cierre de 2025 cuenta con 19 inversiones en cartera.
- 9) Baliza Capital, S.C.R. S.A.U. inscrita el 1 de diciembre de 2023 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 588. Se constituyó con una duración indefinida y a cierre de 2025 cuenta con 2 inversiones en cartera.
- 10) Musketeers Partners, S.C.R., S.A.U. inscrita el 26 de mayo de 2023 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 520 y a cierre de 2025 cuenta con 11 inversiones en cartera.
- 11) Columbus Special Situations, S.C.R., S.A. inscrita el 5 de abril de 2024 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 629 y a cierre de 2025 cuenta con 8 inversiones en cartera.
- 12) Sixtyeight Ventures, S.C.R., S.A.U. inscrita el 15 de noviembre de 2024 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 686 y a cierre de 2025 cuenta con 13 inversiones en cartera.

El total de patrimonio gestionado de entidades de capital riesgo a 31 de diciembre de 2025 asciende a 242.788.953,44 euros.

Durante 2025 la actividad de gestión de las entidades de capital riesgo a cargo de la Sociedad ha evolucionado con normalidad en el contexto propio de su actividad como vehículos de inversión, generando ingresos por comisiones de gestión derivadas de los servicios prestados por la Sociedad.

En 2026 la Sociedad continuará con la gestión y administración de Fondos y Sociedades de Capital Riesgo y paralelamente continuará con su proceso de revisión y mejora continua, habiéndose implementado durante el ejercicio 2025 entre otras, las siguientes medidas:

- 1) Actualización del Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- 2) Revisión de la Política de Protección de Datos de Carácter Personal de la Sociedad.
- 3) Con fecha 28 de julio de 2025, el consejo de administración de la Sociedad toma conocimiento y adopta la decisión, sometida a condición de obtener la autorización de CNMV al traspaso de las entidades de capital riesgo afectadas, de modificar el ámbito sectorial de la Política de Inversión de la Sociedad limitándolo a ciencias de la vida (life sciences), ciencias de la salud (healthcare) y sector tecnológico relacionado con ambas (biotech), coincidiendo con los sectores

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en euros)

inicialmente autorizados por la CNMV en el momento de su constitución, suprimiendo los sectores de tecnologías disruptivas, energías renovables y agroalimentario.

Este cambio viene motivado por la decisión e instrucción del accionista único de la Sociedad, adoptada conforme a los artículos 160.f) y 161 de la Ley de Sociedades de Capital en fecha 14 de julio de 2025, de constituir una nueva sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado denominada Seda Capital Partners, SGEIC, S.A. ("Seda"), inscrita en el registro administrativo de CNMV con fecha 30 de abril de 2026. Las entidades de capital riesgo gestionadas por la Sociedad con política de inversión en los sectores de tecnologías disruptivas, energías renovables y agroalimentario se traspasarán a Seda cuando se obtenga la autorización por parte de CNMV.

El 29 de julio de 2025 se solicitó a CNMV la modificación del ámbito sectorial de la Política de Inversión de la Sociedad, quedando sus efectos condicionados a la obtención de la autorización por parte de CNMV del traspaso de las entidades de capital riesgo mencionadas.

Variaciones en el Consejo de Administración

El 28 de noviembre de 2025, la Sociedad tomó conocimiento y aceptó la dimisión de Ferndale S.L. como miembro de su consejo de administración y nombró a Doña Marisol Quintero Ortiz como consejera de la Sociedad por un plazo de 6 años.

Adicionalmente, el 28 de noviembre de 2025, el consejo de administración de la Sociedad nombra a los administradores Don Javier García Cogorro y Don Damià Tormo Carulla como consejeros delegados del consejo de administración de la Sociedad.

Adquisición de Acciones propias

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2025 ni 2024 ni ha realizado operaciones con las mismas durante los ejercicios terminado el 31 de diciembre 2025 y 2024.

Información medioambiental

Dado su objeto social, la Sociedad no desarrolla ninguna actividad que pudiera tener impacto en el relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Acontecimientos relevantes después del cierre del ejercicio correspondiente al 2025

La modificación del ámbito sectorial de la Política de Inversión de la Sociedad fue autorizada por CNMV el 6 de marzo de 2026 y tendrá efecto desde que se obtenga la autorización por parte de CNMV al traspaso de las entidades de capital riesgo de los sectores de tecnologías disruptivas, energías renovables y agroalimentario.

El 1 de abril de 2026, el consejo de administración de la Sociedad ha acordado la disolución de Columbus Innvierte Life Science, F.C.R. por cumplimiento del plazo reglamentario y la consiguiente apertura del proceso de liquidación del fondo en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la LECR así como en su reglamento de gestión. A tales efectos, conforme al artículo 28 del reglamento de gestión del Fondo, la Sociedad actuará como liquidador del fondo y realizará la liquidación del mismo, procediendo, con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible, a enajenar los valores activos del Fondo y a satisfacer y a percibir los créditos. Una vez realizadas estas operaciones, elaborará los correspondientes estados financieros y determinará la cuota de

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en euros)

liquidación que corresponda a cada partícipe de conformidad con los distintos derechos económicos para cada clase de participaciones.

El 11 de mayo de 2026 la Sociedad liquidó su inversión en el fondo A. Bonomix FI, obteniendo 397.047,92 euros, lo que representa un retorno de 22.047,92 euros.

Con fecha 10 de junio de 2026 el Accionista Único de la Sociedad decidió reducir el valor nominal unitario de las acciones representativas del capital social, con el fin de aproximarlos a niveles más alineados con los habituales en las sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado a nivel nacional, así como a las sociedades anónimas españolas con carácter general, sin que dicha reducción del valor nominal afecte a la cifra del capital social ni a la estructura de recursos propios de la Sociedad exigido por la CNMV. En consecuencia, se divide el capital social de la Sociedad en la proporción de 1.000 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 1.000,00 euros por acción a un 1,00 euro por acción, sin modificación en la cifra del capital social. El capital social pasa a estar dividido en un total de 126.000 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El tipo de negocio desarrollado por la Sociedad no ha hecho necesario el realizar actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Periodo medio de pago a proveedores

El número de días del periodo medio de pago correspondiente al ejercicio 2025 se encuentra detallado en la memoria.

Personal

Durante el ejercicio la plantilla no ha variado en términos netos por lo que el número de empleados a cierre de 2025 se mantiene sin cambios respecto al cierre de 2024.

Riesgos financieros y uso de instrumentos derivados

Los riesgos financieros de la Sociedad se encuentran detallados en la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales. Adicionalmente, no se ha realizado uso de instrumentos financieros derivados durante el ejercicio.

Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

El Consejo de Administración de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) en fecha 26 de junio de 2026, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, redactadas en papel común por una sola de sus caras, firmando en esta última hoja todos los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración faculta a Don Cristo Fernando Gordillo de las Casas quién acepta, la firma del resto de hojas de las presentes Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Los miembros del Consejo de Administración,

Consejero

Consejero

Consejero

D. Javier García Cogorro

D. Damià Tormo Carulla

**D^a. Marisol Quintero
Ortiz**

Yo, Don Cristo Fernando Gordillo de las Casas, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), hago constar que en cada una de las hojas de las presentes Cuentas anuales y del Informe de Gestión consta mi firma a efectos de su identificación y que las firmas que anteceden corresponden a las de los administradores con cargo vigente a la fecha de formulación habiendo sido las mismas realizadas mediante firma avanzada biométrica a través del aplicativo Signaturit en fecha 26 de junio de 2026.

Don Cristo Fernando Gordillo de las Casas

Secretario no consejero